



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
publicado por Fundación Lealtad en  
julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



## Fundación Pequeño Deseo

### Misión

"Mejorar el estado anímico de niños y niñas con enfermedades graves a través del cumplimiento de su mayor deseo con el objetivo de ayudarles a afrontar con más fuerza su tratamiento".

### Origen

Fundación Pequeño Deseo nace en Madrid de la mano de Iñaki Orive (empresario de producciones televisivas infantiles y presidente de su Patronato), tomando como modelo la "Make a Wish Foundation" estadounidense. Para su constitución contó con la colaboración de la empresa B.R.B.Internacional S.A., la Asociación Mensajeros de la Paz y la Asociación Española de Pediatría.

**Año de constitución: 2000**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

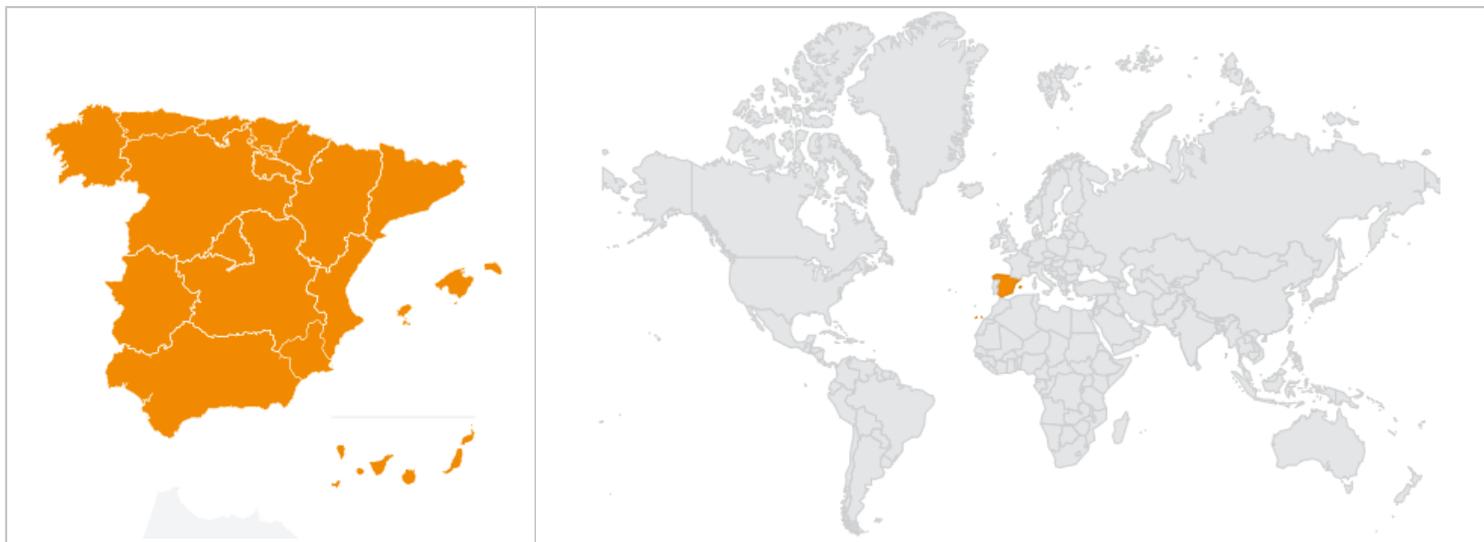
(2022)

La Fundación Pequeño Deseo trabaja para cumplir los deseos de niños con enfermedades crónicas o con mal pronóstico, en su mayoría hospitalizados, con el fin de apoyarles anímicamente y hacer que la alegría e ilusión sean parte del tratamiento. Las actividades se desarrollan en 40 hospitales de toda España, gracias a la colaboración de intermediarios (médicos del propio hospital, enfermeros, trabajadores sociales, etc.) que priorizan a los niños que más podrían beneficiarse. Los deseos suelen clasificarse en cuatro tipos: "quisiera tener" (un ordenador, una bicicleta...), "quisiera conocer" (futbolistas, cantantes...), "quisiera ir" (Londres, Eurodisney...) y "quisiera ser" (policía, bombero...).

<b>Beneficiarios</b>	<b>382</b>
Niños con enfermedades graves o crónicas, en su mayoría hospitalizados. España.	
<b>Socios</b>	<b>710</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>30</b>
<b>Empleados</b>	<b>13</b>
<b>Gasto</b>	<b>847.335 €</b>



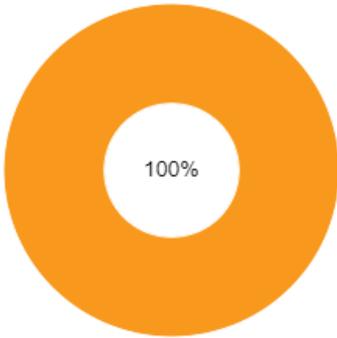
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

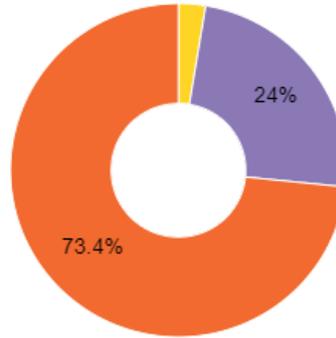
Ingresos 936.839 € (2022)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 847.335 € (2022)



2,6% Administración

24,0% Captación de fondos

73,4% Misión

73,4% Materializar los deseos de niños con enfermedades graves

La mayor parte de los ingresos de la Fundación Pequeño Deseo proceden de aportaciones de entidades jurídicas (75,8%). Además, las cuotas de socios suponen el 9,2% de los ingresos totales de la entidad, y la venta de productos solidarios el 7,4%.

La estructura de la entidad consta de tres áreas: proyectos, fundraising y comunicación, que contaron con 8, 4 y 5 empleados respectivamente en 2022, además de la directora.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Ignacio Orive Martín

**Director/a:** Cristina Cuadrado Michel

El presidente de la Fundación tiene un cargo vitalicio.

## Contacto

C/ Ibiza 4, 4º C., 28009, Madrid

91 574 12 34

<http://www.fpdeseo.org>

[fpdeseo@fpdeseo.org](mailto:fpdeseo@fpdeseo.org)



NIF: G82585787

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/1148

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Pequeño Deseo en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33605

Fundación Fundación Pequeño Deseo- , Fundación Pequeño Deseo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Pequeño Deseo

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Mejorar el estado anímico de niños y niñas con enfermedades graves a través del cumplimiento de su mayor deseo con el objetivo de ayudarles a afrontar con más fuerza su tratamiento".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "constituye la finalidad de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, primordialmente conseguir hacer realidad los deseos de niños y niñas que adolezcan de enfermedades crónicas o terminales, así como la ayuda y asistencia a los mismos"

Además, el artículo 7 establece que "para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

- a) Realizar directamente la fundación el desarrollo de sus fines, en las instalaciones propias o ajenas.
- b) Crear y/o cooperar en la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria, con respeto siempre a la legislación vigente.
- c) Participar y colaborar en el desarrollo de las actividades de otras entidades no lucrativas, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas o jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.
- d) Realizar actividades económicas que apruebe el Patronato (como la venta de tarjetas de felicitación, camisetas o cualquier producto que difunda los fines de la Fundación) así como la organización de todo tipo de eventos culturales, sociales o deportivos que tengan por objeto dar a conocer la Fundación o recaudar fondos para la misma."

Respecto a su ámbito de actuación, el artículo 5 de los Estatutos estipula: "La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado sin perjuicio de que en un futuro pueda extender sus actividades a otros países".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

### Gasto de misión por actividades (2022)



La actividad de Fundación Pequeño Deseo se centra en el cumplimiento de los deseos de niños con enfermedades crónicas o con mal pronóstico con el fin de apoyarles anímicamente para que la alegría e ilusión formen parte del tratamiento. Para ello, cuenta con la complicidad de personal sanitario, las familias y los voluntarios de la entidad que colaboran en la preparación de los deseos, y con empleados responsables de proyecto en Barcelona, Andalucía, Bilbao, Valencia y Madrid.

En 2022, la entidad ha trabajado con 40 hospitales repartidos por la península para cumplir los deseos de los niños. Cuenta con una sede central en Madrid, en un inmueble alquilado a una empresa privada, y una delegación cedida en Valencia.

### Materializar los deseos de niños con enfermedades graves

**73.4% del gasto total**

Beneficiarios: 382

El proceso para la realización de los deseos es el siguiente:

- 1) La Fundación cuenta en cada hospital con intermediarios (médicos del propio hospital, enfermeras, trabajadores sociales, etc.) los cuales priorizan los niños que anímicamente están peor y más podrían beneficiarse de la labor de la Fundación. Ellos se encargan de introducir y hacer que se conozcan los padres y los representantes de la Fundación mediante una entrevista para que decidan si quieren seguir adelante con el proceso. En caso afirmativo, se rellena un formulario con todos los datos necesarios, que se acompaña de un informe médico del niño.
- 2) El personal de la Fundación (responsables de proyectos) conoce al niño y mantiene todas las entrevistas necesarias con él, para saber cuáles son sus ilusiones y cuál es su mayor deseo. Una vez expresado el deseo por el niño, se confirma con su médico la conveniencia de llevarlo a cabo, pues es siempre quien tiene la última palabra. Obtenida la confirmación, se empieza a preparar el deseo.
- 3) La organización asume todos los gastos que conlleva la realización del deseo, salvo en casos muy puntuales en que la familia aporta una parte. En la mayoría de los casos, el personal de la Fundación o sus voluntarios acompañan al niño y a su familia durante el cumplimiento del deseo.

En cuanto a los niños beneficiarios, el porcentaje mayoritario se situó en el rango de edad de entre 4 y 8 años (140), seguidos por los niños de 9 a 12 años (120), los adolescentes de 13 a 16 años (84), los adolescentes de 17 y 18 años (28) y por último los de más de 18 años (10). La enfermedad más común de los niños atendidos por la Fundación es el cáncer (60%).

Los deseos se pueden categorizar principalmente en cuatro clases: "quisiera tener" (un ordenador, una bicicleta, etc.), que sumó un 16% de los deseos de los niños en 2022; "quisiera conocer" (futbolistas, cantantes, etc.) que sumó un 38% del total de deseos; "quisiera ir" (a Londres, a Eurodisney, etc.) que fue pedido por el 43% de los menores, y por último "quisiera ser" (policía, bombero, princesa, etc.) con un 1%. También se realizan otros deseos que se encuadran dentro de la categoría "otros", como son volar en globo, pilotar un avión o crear un videojuego (2%).

## Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	382	Niños y niñas con enfermedades graves o crónicas, en su mayoría hospitalizados.
Beneficiarios indirectos	1.925	Familiares, colaboradores, voluntarios y personal sanitario.

## Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia
--------	---------	---

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

El menor puede llegar a la Fundación a través de:

- Cualquier Hospital con el que exista acuerdo
- De los padres o un familiar
- Asociación o Fundación que trabaje con niños enfermos.

El menor debe tener una enfermedad crónica o grave avalada por un informe médico y tener entre 4 y 18 años.

Debe poder comunicarse para poder expresar verbalmente su deseo

Debe estar en tratamiento en el momento de cumplir el deseo, bien con hospitalización o en casa.

Debe estar tratándose en un hospital del territorio español, con independencia de su procedencia.

No haber recibido un deseo por parte de otra organización similar

La Fundación se reserva el derecho de evaluar los deseos elegidos por el menor en función de su edad y condiciones físicas y anímicas.

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con un plan de actuación para el año 2023, que recoge como principales objetivos la realización de 410 deseos y conseguir 70.000€ a través de la venta de merchandising.

### 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La liquidación de los objetivos del plan de actuación 2022 se recogen en las cuentas anuales, y no presentan desviaciones significativas.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

En la Fundación se realizarán reuniones mensuales de la Dirección General con las directoras de cada Área: Fundraising, Proyectos y Comunicación para el conocimiento y seguimiento de la marcha de la Fundación y seguimientos trimestrales en los cuales se llevará a cabo:

- Elaboración de cuadros resumen de los deseos llevados a cabo, incluyendo número, perfil del beneficiario, edad, enfermedades, tipo de deseo, media de gastos y voluntarios, así como indicando los deseos realizados y los pendientes de realizar. Se especificará igualmente el grado de cumplimiento del objetivo marcado.
- Cuadro de donaciones obtenidas trimestralmente detallando la procedencia: empresas, subvenciones, particulares, socios, eventos y el grado de cumplimiento del objetivo marcado.
- plantilla de gastos incurridos trimestralmente (cuenta resultados trimestral).
- Apariciones en prensa, publicaciones, campañas, seguidores en RRSS.
- Resumen de actividades planificadas para los próximos meses para su conocimiento y aprobación.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

En reunión de Patronato, se realiza una reflexión estratégica sobre la misión, actividades, objetivos y resultados de Fundación Pequeño Deseo. A modo de ejemplo, se analizan las valoraciones, encuestas y testimonios de los afectados, y se prevé como objetivo para los próximos años incrementar la base social.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Patronato: 8 miembros (2024)

Ignacio Orive Martín	Presidente	Javier García Pérez	Patrono
Eliza Arcaya Arens	Patrono	Padre Ángel (Ángel García Rodríguez)	Patrono
José Miguel Asín Terol	Patrono	Macarena Rey Marín	Patrono
Jesús Femosel Díaz	Patrono	Javier Urra Portillos	Patrono

La directora general de la Fundación es secretaria no patrona. Uno de los vocales fue Defensor del menor en la Comunidad de Madrid entre 1996 y 2001.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	1

El presidente de la Fundación tiene un cargo vitalicio, y tanto él como tres patronos más son miembros fundadores. Además, otros dos patronos forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

### ✔ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	100,0 %

### ✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de la Fundación.

### ✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del director/a de la Fundación y/o presidente de la Fundación aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Siempre en reunión de órgano de gobierno, la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

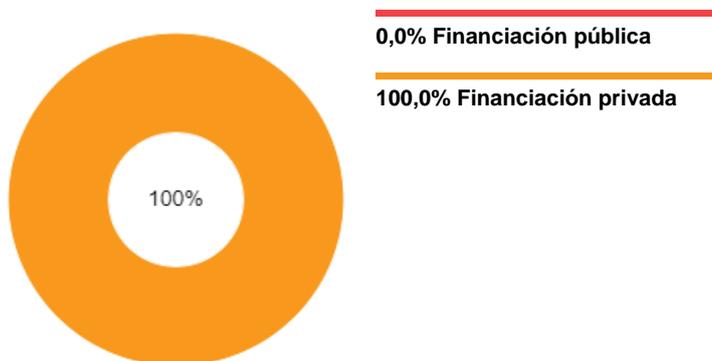
El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada. Posteriormente, el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 936.839 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>936.839 €</b>	<b>707.034 €</b>	<b>593.755 €</b>
<b>Ingresos privados</b>	<b>100,0 %</b>	<b>936.839 €</b>	<b>707.034 €</b>	<b>593.755 €</b>
Cuotas de socios	9,2 %	85.687 €	65.688 €	60.903 €
Aportaciones de personas físicas	3,4 %	32.090 €	41.670 €	24.003 €
Aportaciones de entidades jurídicas	75,8 %	710.163 €	556.181 €	461.311 €
Actividades de captación de fondos	7,4 %	68.944 €	30.066 €	22.257 €
Donaciones en especie	4,3 %	39.956 €	13.429 €	25.281 €

- Cuotas de socios: el número de socios de la entidad ha pasado de 477 en 2020 a 498 en 2021 y 710 en 2022, gracias a la realización de campañas de telemarketing de manera periódica.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento del año 2021 se debe principalmente a la aportación de 85.000€ de Ryanair que no se recibió en el año anterior. En el año 2022 se recibieron varias aportaciones .que no se recibieron en años anteriores, como 37.510€ de Goodman Real State y 30.000€ de Nintendo España, además de las aportaciones de las tres principales financiadoras del año 2022, que fueron Ryanair (100.000€), Fundación Adey (56.000€) y Fundación Inocente (40.000€).

- Actividades de captación de fondos: procedentes de la venta de productos de merchandising a través de la tienda online de la web, como pulseras, tarjetas, imanes entre otros. El incremento del año 2022 se ha debido a la reactivación de los eventos tras la pandemia, que ha supuesto para la entidad una mayor demanda de estos productos.

- Donaciones en especie: esta partida incluye las donaciones de empresas de materiales necesarios para el cumplimiento de los deseos.

#### ✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
<b>Máximo financiador</b>		
Ryanair	10,7 %	
Ryanair		12,0 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

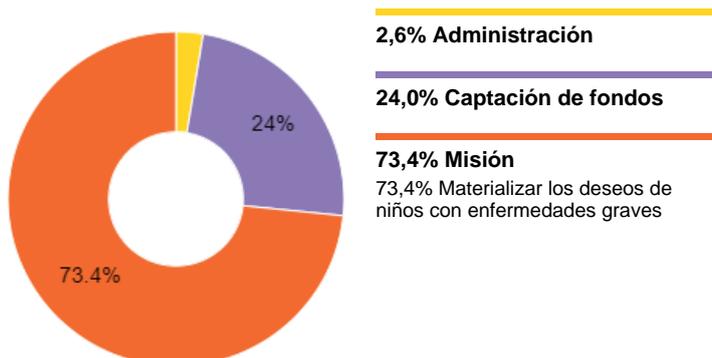
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo. Además, se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
2. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales, ni que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos. Además, se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración y con empresas que fabriquen productos o realicen servicios con mano de obra infantil.
3. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
4. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, se registrará por la forma dictada por la Fundación y figurará por escrito.
5. No se firmarán acuerdos de colaboración con empresas que obliguen a la inserción de su logotipo en nuestros medios de difusión (web, boletín de noticias, news electrónico, folleto).
6. Nunca se colaborará con empresas que hagan mal uso de la información facilitada por la Fundación.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 847.335 € (2022)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Telemarketing	12.517 €	3.932 €	8.585 €
Rastrillos / Mercadillos	72.865 €	20.266 €	52.599 €
			Séptima subasta Grandes Deseos y el mercadillo anual celebrado en la IX Feria Solidaria de Valencia.
Conciertos / Cenas / Fiestas	9.000 €	1.547 €	7.453 €
			Masterclass de yoga.
Venta de merchandising	68.944 €	51.119 €	17.825 €
			Venta de productos solidarios (pulseras, tarjetas, imanes, etc.).
Subasta online Masterchef	7.988 €	694 €	7.294 €
			Se incluye la subasta online de chaquetillas firmadas por los jueces de MasterChef.

Además, se han recibido ingresos procedentes de eventos de recaudación realizados a beneficio de la entidad, por ejemplo, de la Campaña Flexicar organizada por la propia empresa, o "El bus de la ilusión" organizado por la empresa de autobuses City Sightseeing Worldwide.

Los gastos totales de captación de fondos en 2022 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias privadas. El seguimiento de estos fondos se lleva a cabo a través de una aplicación informática, en la que la Fundación registra cada deseo con toda la información relativa al beneficiario, fecha, tipo de deseo, etc. y asigna un financiador a cada uno en función de la subvención/donación recibida y el coste de los deseos.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- a) De 150 a 600 euros: cada responsable de proyectos tiene autonomía para realizarlo, con el previo conocimiento del director de proyectos. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
  - b) De 600 euros a 3.000 euros: el director de cada área precisará de 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno de la dirección.
  - c) De 3.000 a 15.000 euros: será la dirección quién aprobará en todo caso este gasto, requiriendo 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual).
  - d) A partir de 15.000 a 30.000 euros: se someterá a la decisión y aprobación del Presidente del Patronato y deberá ser presentado por la dirección del Patronato.
  - e) A partir de 30.000 euros: se someterá a la decisión y aprobación del Patronato previa consulta del órgano de gobierno y deberá ser presentado por la dirección del Patronato.
- En cualquiera de los casos el director podrá consultar al Patronato y/o Consejo la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Cada responsable de proyectos seleccionará sus proveedores para la realización de deseos y los responsables del área de fundraising para campañas, organización de eventos, teniendo en cuenta por lo menos 3 presupuestos.

Para seleccionar al proveedor se tendrá en cuenta siempre:

- Precio del servicio o producto
- Descuentos
- Mayores medidas de seguridad y garantía
- Servicio personalizado
- Mejores condiciones en caso de anulación
- Mayores garantías de fiabilidad
- Que no se trate de empresas que utilicen mano de obra discriminatoria
- Empresas que no conlleven algún tipo de bonificación para el empleado

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	936.839 €	684.197 €	252.642 €	36,9 %
Gastos	847.335 €	684.197 €	163.138 €	23,8 %
Resultado	89.504 €	0 €		

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	792.746 €	792.746 €	0 €

La desviación del presupuesto de 2023 respecto a la liquidación del año anterior, se debe principalmente a que no se prevén tener algunos gastos extraordinarios del 2022, como la indemnización de una trabajadora o la contratación de una agencia para posicionamiento de marca. Por la parte de los ingresos, se ha realizado un presupuesto prudente para el año 2023, dado que los obtenidos en 2022 suponen una cifra excepcional en comparación con periodos anteriores.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 4,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,1 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2022</b>	<b>59.607 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>59.607 €</b>	<b>100,0 %</b>
Deudas con Administraciones Públicas	27.884 €	46,8 %
Deuda con empresas de comunicación y fundraising	16.892 €	28,3 %
Personal	7.779 €	13,1 %
Deudas con entidades de crédito	7.052 €	11,8 %

**LIQUIDEZ: Muy elevada****Ratio de liquidez: 24,9 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 24,9 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2022</b>	<b>1.486.778 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>1.484.358 €</b>
Tesorería	1.484.358 €
<b>Realizable</b>	<b>2.420 €</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.420 €

**EXCEDENTE**

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2022</b>	107.621 €	11,5 %
<b>2021</b>	30.246 €	4,3 %
<b>2020</b>	-54.838 €	-9,2 %

**✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada**

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 1.486.422 €**

**Ratio de recursos disponibles: 175,4 %**

El ratio de recursos acumulados de la entidad se reduce al 150% a raíz de la incorporación en 2024 de parte de los mismos a la dotación fundacional, al tener carácter de permanencia para garantizar la sostenibilidad futura de la entidad y el pago de sus compromisos laborales en caso de ser necesario.

## ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2022</b>	<b>2.064 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,1 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>2.064 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,1 %</b>
Fianzas	2.064 €	100,0 %	0,1 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación Pequeño Deseo no cuenta con entidades vinculadas.

# 7. Comunicación transparente y veraz

## ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Pequeño Deseo](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

## ✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

## ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de información sobre eventos y campañas

## ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2022:** 30

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio  
Participación en eventos de captación de fondos  
Apoyo en la preparación y ejecución de los deseos

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La Fundación lleva a cabo el proceso de incorporación de un nuevo voluntario mediante:

- Una reunión informativa, en la que también se analiza el perfil psicológico de la persona que quiere comenzar a colaborar con la organización.
- La entrega de documentación institucional de la Fundación y de un manual de estructura de un deseo. En este manual se definen los objetivos de cada fase:
  - 1) Primer contacto con el intermediario del hospital.
  - 2) Conocer a los padres.
  - 3) Conocer al niño.
  - 4) Preparar el deseo.
  - 5) Realizar el deseo.
  - 6) Después de un deseo.
- La firma de un acuerdo en el que se indica las posibles áreas de intervención del voluntario y se declaran los compromisos que asume el voluntario y la Fundación.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

##### A) Donaciones en efectivo:

Cada coordinadora se ocupa del control de la caja de su área ( proyectos, fundraising y comunicación). Con el dinero de caja se pagan tickets pequeños a través de dinero sacado del banco para tal efecto. Cada mes, cada área manda a la gestoría sus cuentas, formadas por tres archivos: ingresos, gastos y caja.

- Ingresos: se hacen constar todos los ingresos recibidos (tanto directamente en el banco como en caja que posteriormente se ingresan)

- Gastos: los gastos cubiertos por banco, con sus facturas/justificantes correspondientes.

- Caja: figuran los pagos hechos con dinero de caja, sus correspondientes tickets/facturas y las entradas de dinero que haya habido (de dinero sacado del banco para cubrir gastos de caja).

Toda donación recibida en la oficina, en metálico, se ingresa en esa misma semana en el banco.

Todos estos gastos se mandan a la gestoría con copia a la directora general de la Fundación, para su control y seguimiento, además de por supuesto la contabilidad.

##### B) Donaciones anónimas:

(...) Con este protocolo se busca evitar el uso involuntario de la Fundación Pequeño Deseo para encubrir el origen ilegal de los fondos y para ello, se incluye las siguientes prácticas, obligatorias para todo el conjunto de los miembros de la Entidad.

1. Identificación de los donantes: la FPD se compromete a identificar por los medios a su alcance, a los particulares y/o entidades que realicen una donación igual o superior a 100€, tanto si se trata de una donación económica recibida por cualquier medio: en efectivo, a través de la transacción bancario o donación online, así como en especie.

2. Mecanismos de control de las donaciones

La FPD se compromete a:

a) Comunicar al organismo pertinente (SEPBLAC) las donaciones anónimas recibidas, imposibles de identificar o

cualquiera que entrañe sospecha.

b) Llevar un registro informático con los datos de los donantes (nombre completo NIF y dirección postal) por donaciones iguales o superiores a 100€.

c) Incluir en su web, en la pasarela de pago online la imposibilidad de realizar donaciones anónimas iguales o superiores a 100€, remitiendo directamente a la donación con datos personales.

d) Incluir en cualquier elemento u objeto que la FPD utilice, bien directamente o a través de colaboradores o voluntarios, para recaudar fondos para la entidad, una pegatina informativa en la cual se indique que no se pueden realizar donaciones anónimas iguales o superiores a 100€ y poniendo a disposición el teléfono y el email de la Fundación para poder aportar sus datos identificativos.

## **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales de 2022 han sido auditadas por NER Auditores S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia el 6 de junio de 2023.

## **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.510.087 €</b>	<b>1.390.092 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.603 €</b>	<b>7.515 €</b>
Inmovilizado intangible	10 €	581 €
Inmovilizado material	2.529 €	4.513 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.064 €	2.064 €
Activos por impuesto diferido		357 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.505.485 €</b>	<b>1.382.576 €</b>
Existencias	18.707 €	250 €
Deudores Comerciales	2.420 €	10.750 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.484.358 €	1.371.576 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.510.087 €</b>	<b>1.390.092 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.450.481 €</b>	<b>1.342.859 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>1.450.481 €</b>	<b>1.342.859 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Reservas	1.361.416 €	1.361.416 €
Resultados de ejercicios anteriores	-24.567 €	-54.813 €
Resultado del periodo	107.622 €	30.246 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>59.607 €</b>	<b>47.232 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>59.607 €</b>	<b>47.232 €</b>
Deuda a corto plazo	7.052 €	2.652 €
Acreedores comerciales	52.554 €	44.581 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	867.895 €	676.968 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	68.944 €	30.066 €
Aprovisionamientos	18.118 €	
Gastos de personal	-441.064 €	-436.054 €
Otros gastos de explotación	-401.925 €	-232.509 €
Amortización del inmovilizado	-2.556 €	-6.099 €
Otros ingresos/gastos		
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>109.412 €</b>	<b>32.372 €</b>
Ingresos financieros		2 €
Diferencias de cambio		
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>2 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>107.621 €</b>	<b>30.246 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>107.621 €</b>	<b>30.246 €</b>

## Fundación Pequeño Deseo

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022  
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

